Contrato Nº 131/2014

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **DOCUNET S.A**, con **RUC Nº 80027414-8,** domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Leonardo Rodolfo Carella**, con Cédula de Identidad N° 5.085.396, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Las instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 5030 de fecha 28 de octubre de 2014 y su respectiva notificación.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 526/2014, con el ID Nº 272.682.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	00	00	240	10	1	99	50.000.000
2014	2	001	01	00	240	10	1	99	50.000.000
2014	2	001	01	00	240	30	1	99	20.000.000
2014	2	002	01	00	240	10	1	11	50.000.000
2014	2	002	01	00	240	30	1	11	30.000.00
2014	2	002	02	00	240	10	1	11	50.000.000
2014	2	011	00	00	340	10	1	99	100.000.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 16/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, convocada por el Ministerio Público a través de la resolución F.G.E. N° 3940 de fecha 4 de setiembre de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 5030 de fecha 28 de octubre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

6.1. Por el monto mínimo de **guaraníes doscientos ochenta y dos millones (Gs. 282.000.000)** y hasta el monto máximo de **guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones (Gs. 564.000.000)**; según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, hasta la suma de **guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000)** y para el Año 2015 hasta la suma de **guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones (Gs. 364.000.000),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público, para el Ejercicio Fiscal 2015; conforme a la siguiente descripción:

Lote 2: Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras, marca XEROX

Ítem 1 - Modelo WC M15				
1. Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem	**DESCRIPCIÓN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.250.000
2	Cambio de Scanner	Unidad	1	1.550.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	3.120.000
4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Cambio de Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	450.000
6	Cambio de Motor principal	Unidad	1	990.000
7	Cambio de Láser	Unidad	1	1.850.000
8	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	1.050.000
9	Cambio de Duplex	Unidad	1	1.050.000
10	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	350.000
11	Cambio de Conjunto de salida de fusor	Unidad	1	800.000
12	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	400.000
13	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	2.600.000
14	Cambio de Bisagra	Unidad	1	290.000
15	Cambio de Panel de control	Unidad	1	2.130.000
16	Cambio de Bandeja de By Pass	Unidad	1	250.000
17	Cambio de Ventilador del laser	Unidad	1	350.000
18	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	100.000
19	Cambio de Módulo Xerográfico	Unidad	1	1.000.000
20	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	150.000
21	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	1.150.000
22	Cambio de Chasis soporte del sensor	Unidad	1	900.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

23	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	950.000
24	Cambio de Batería de MNV Memoria	Unidad	1	300.000
25	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	150.000
26	Cambio de Puerta Frontal	Unidad	1	250.000
27	Cambio de Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	250.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
28	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
29	Cartucho de Tóner WC M15 para 6.000 copias	Unidad	1	610.000
Ítem 2 - Modelo WC PE 120				
Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.450.000
2	Cambio de Scanner	Unidad	1	1.700.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	2.900.000
4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	600.000
5	Cambio de Motor principal	Unidad	1	1.800.000
6	Cambio de Láser	Unidad	1	2.300.000
7	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	450.000
8	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	450.000
9	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	250.000
10	Cambio de Fuente de alta tensión	Unidad	1	1.500.000
11	Cambio de Bisagra	Unidad	1	150.000
12	Cambio de Panel de control	Unidad	1	1.250.000
13	Cambio de Bandeja de By Pass	Unidad	1	450.000
14	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
15	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	150.000
16	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	550.000
17	Cambio de Chasis soporte del sensor	Unidad	1	1.450.000
18	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	500.000
19	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
20	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
21	Cartucho de Tóner PE 120	Unidad	1	970.000
Ítem 3 - Modelo WC 4118				
1. Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.000.000
2	Cambio de conjunto de Scanner	Unidad	1	4.800.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	2.800.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adms. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Cambio de Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	850.000
6	Cambio de Motor principal	Unidad	1	1.300.000
7	Cambio de Láser	Unidad	1	2.350.000
8	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	980.000
9	Cambio de Duplex	Unidad	1	350.000
10	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	400.000
11	Cambio de Conjunto de salida de fusor	Unidad	1	750.000
12	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	Cambio de Fuente de alta tensión	Unidad	1	1.100.000
14	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.100.000
15	Cambio de Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Cambio de Panel de control	Unidad	1	1.250.000
17	Cambio de Bandeja de By Pass	Unidad	1	300.000
18	Cambio de guía de bandeja	Unidad	1	550.000
19	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	250.000
20	Cambio de Módulo Xerográfico	Unidad	1	1.100.000
21	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	100.000
22	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	850.000
23	Cambio de Chasis soporte del sensor	Unidad	1	980.000
24	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	850.000
25	Cambio de Batería de MNV	Unidad	1	300.000
26	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	250.000
27	Cambio de cubierta /Tapa de ADO	Unidad	1	250.000
28	Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.650.000
29	Cambio de Puerta Frontal	Unidad	1	250.000
30	Cambio de Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	250.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
31	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
32	Cartucho de Toner WC 4118	Unidad	1	840.000
Item 4 - Modelo WC M 20i				
1. Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.000.000
2	Cambio de conjunto de Scanner	Unidad	1	4.800.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	4.800.000
4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Cambio de Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	850.000
6	Cambio de Motor principal	Unidad	1	1.300.000
7	Cambio de Láser	Unidad	1	2.350.000
8	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	980.000
9	Cambio de Duplex	Unidad	1	350.000
10	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	400.000
11	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	750.000
12	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	Cambio de Alimentador de bandeja B2	Unidad	1	1.700.000
14	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.700.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

15	Cambio de Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Cambio de Panel de control	Unidad	1	1.200.000
17	Cambio de Bandeja de By Pass	Unidad	1	300.000
18	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	250.000
19	Cambio de Módulo Xerográfico	Unidad	1	1.100.000
20	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	100.000
21	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	850.000
22	Cambio de Chasis soporte del sensor	Unidad	1	980.000
23	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	850.000
24	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	300.000
25	Cambio de guía de trabajo	Unidad	1	250.000
26	Cambio de cubierta /Tapa de ADO	Unidad	1	250.000
27	Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.650.000
28	Cambio de Puerta Frontal	Unidad	1	250.000
29	Cambio de Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	250.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
30	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
31	Cartucho de Tóner M 20	Unidad	1	720.000
Ítem 5 - Modelo WC 3550				
1. Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.500.000
2	Cambio de Scanner	Unidad	1	2.300.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	3.300.000
4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	300.000
5	Cambio de Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	500.000
6	Cambio de Motor principal	Unidad	1	980.000
7	Cambio de Láser	Unidad	1	1.350.000
8	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	850.000
9	Cambio de Duplex	Unidad	1	700.000
10	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	800.000
11	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	500.000
12	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	500.000
13	Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	2.650.000
14	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.500.000
15	Cambio de Bisagra	Unidad	1	550.000
16	Cambio de Panel de control	Unidad	1	1.450.000
17	Cambio de Puerta Frontal	Unidad	1	500.000
18	Cambio de Soporte de la puerta frontal	Unidad	1	500.000
19	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
20	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	150.000
21	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	1.050.000
22	Cambio de Ensamble de chasis	Unidad	1	500.000
23	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	1.050.000
24	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

25	Cambio de sensor de bandeja	Unidad	1	250.000
26	Cambio de rodillo alimentador del ADO	Unidad	1	350.000
27	Cambio de teclas de navegación	Unidad	1	200.000
28	Cambio de botón Ok	Unidad	1	100.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
29	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
30	Cartucho de Tóner WC 3550	Unidad	1	990.000
Ítem 6 - Modelo WC 3210 V				
1. Repuestos para Sustituciones (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
1	Cambio de Fusor	Unidad	1	1.300.000
2	Cambio de Scanner	Unidad	1	2.500.000
3	Cambio de Placa principal	Unidad	1	1.700.000
4	Cambio de Rodillos de transferencias	Unidad	1	250.000
5	Cambio de Conjunto alimentador de papel	Unidad	1	300.000
6	Cambio de Motor principal	Unidad	1	850.000
7	Cambio de Láser	Unidad	1	1.250.000
8	Cambio de Puerta lateral	Unidad	1	700.000
9	Cambio de Duplex	Unidad	1	550.000
10	Cambio de Alimentador By Pass	Unidad	1	300.000
11	Cambio de ensamble de salida de fusor	Unidad	1	250.000
12	Cambio de Alimentador de bandeja B1	Unidad	1	300.000
13	Cambio de ADO (alimentador de originales)	Unidad	1	1.350.000
14	Cambio de Fuente de baja tensión	Unidad	1	1.000.000
15	Cambio de Bisagra	Unidad	1	250.000
16	Cambio de Panel de control	Unidad	1	650.000
17	Cambio de bandeja By Pass	Unidad	1	700.000
18	Cambio de tapa superior de ADO	Unidad	1	250.000
19	Cambio de Correa del Scanner	Unidad	1	150.000
20	Cambio de Rodillo alimentador del casette	Unidad	1	300.000
21	Cambio de Cassete de alimentación	Unidad	1	500.000
22	Cambio de Ensamble de chasis	Unidad	1	500.000
23	Cambio de Bandeja 1	Unidad	1	500.000
24	Cambio de Pad de retardo del ado	Unidad	1	100.000
2. Mano de obra por servicio de mantenimiento general				
25	Limpieza de: fusor, termistor, dedos de plástico, contactos fat, contactos eléctricos, ventanas de láser, habitáculo de tóner, limpieza de óptica, de cushion, transportes, rodillos BTR, rodillos de registro, rodillos alimentadores, rodillos del By Pass, rodillos del ado, pruebas, ajustes y cosmética.	Unidad	1	250.000
3. Provisión de insumo				
26	Cartucho de Tóner WC 3210	Unidad	1	810.000

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El Banco y Número de cuenta de La Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.*** con Cuenta Corriente M/L **N° 342456.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

7.1. La entrega del Servicio deberá realizarse en las diferentes dependencias del Ministerio Público, conforme a la orden de servicio firmada.

7.2. Los servicios se darán por realizados cuando cuenten con las Notas de Remisión firmadas y/o informes técnicos de trabajos realizados, consignando en las mismas, la fecha el detalle de los trabajos realizados y la firma del administrador de la sede y/o encargado administrativo de las Fiscalías de Asunción, Área Metropolitana y Regionales, según corresponda en cada sede.

7.3. La Coordinación de la realización de los servicios se hará con los funcionarios de la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales en el horario de 07:00 a 13:00 Hs, de lunes a viernes en los teléfonos N° 021-415 6629 y 448 944 y 021- 448 945 respectivamente, ubicadas en el 2° piso de la Sede Bloque N° 8 – Oficinas Financieras y Administrativas en las calles Chile entre Ygatimi y Jejuí.

7.4. Los bienes que requieran ser transportados por parte del Ministerio Público al taller de la firma adjudicada, deberán estar autorizados por el administrador de la sede y/o encargado administrativo. En todos los casos, la empresa adjudicada tiene la responsabilidad sobre los bienes desde la recepción y permanencia de estos dentro de su taller. Estos procedimientos, registro de salida, recepción y entrega de los bienes, deberán estar debidamente documentados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y/o servicios, de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

8.3 La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP, la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

8.4 La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (diez) días** calendario, siguientes a la firma del contrato.

9.2 La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los **30 (treinta)** días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

10.1 Las multas será de **1% (uno por ciento) por cada semana** de atraso en la entrega del servicio en demora.

10.2 Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4 La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Contratos y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 El mecanismo formal de resolución de conflictos podrá ser: de acuerdo a lo establecido en el Título Octavo, Capítulo Segundo "Convenio de avenimiento" y/o del Capítulo Tercero "Arbitraje" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12.2 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

12.3 Para ese caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.

12.4 A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

12.5 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 9 (nueve) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Leonardo Rodolfo Carella
DOCUNET S.A.
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.